MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 096-SASI CENACPUENTEARANDA-2026, CUYO OBJETO ES LA " ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO, LENTES DE VISIÓN NOCTURNA DEL BAMAN Y PARA EL MANTENIMIENTO DE II NIVEL DE LAS UNIDADES FIJAS DE SOSTENIMIENTO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"

En uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de Junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, Resolución No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022, modificado parcialmente por la Resolución No. 4213 de fecha 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y de Convenios, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y en especial a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 de esta última normatividad, donde se fija la exigencia relativa a que las modificaciones a los pliegos de condiciones o invitaciones se debe llevar a cabo a través de Adendas.

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, la Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Que la Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se llevó bajo la modalidad de mínima cuantía.

Que el objeto del presente proceso es: "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO, LENTES DE VISIÓN NOCTURNA DEL BAMAN Y PARA EL MANTENIMIENTO DE II NIVEL DE LAS UNIDADES FIJAS DE SOSTENIMIENTO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026*".***

Que los días 17 de septiembre de 2026, la entidad recibió observaciones por medio de la Plataforma Electrónica**,** de las cuales se hace necesario dar claridad en relación a temas de índole técnico y financiero.

Que una vez, verificadas observaciones presentadas por la empresa, es pertinente hacer la modificación correspondiente al Pliego Definitivo, para la presentación de ofertas.

Que de acuerdo con lo anterior es pertinente realizar **ADENDA No. 01.**

En mérito de lo expuesto y en uso de sus facultades el Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

RESUELVE

PRIMERO. Modificar los **CÓDIGOS UNSPSC** del numeral 4 del Pliego Definitivo de Condiciones requisito que continuación se relaciona:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRESUPUESTO OFICIAL	PORCENTAJE DE EXPERIENCIA REQUERIDO	CÓDIGOS UNSPSC
1	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE II Y III NIVEL DE ARMAMENTO, LENTES DE VISIÓN NOCTURNA DEL BAMAN Y PARA EL MANTENIMIENTO DE II NIVEL DE LAS UNIDADES FIJAS DE SOSTENIMIENTO	$ 464.855.510	100%	311628-151218-232416-121419-312016-421415-123524-123521

SEGUNDO: Los demás aspectos y disposiciones, no se modifican por lo que continúan vigentes y son de Obligatorio cumplimiento.

La presente adenda se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los (18) días del mes de septiembre del 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Teniente Coronel. EDWIN ALBERTO CASTRO ALDANA
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA

Elaboro: PS. Nasly Huertas
Comité Jurídico Estructurador

Vo. Bo: MY. LUISA FERNANDA CARDENAS TOBON
Oficial Área de Contratación CENAC PUE